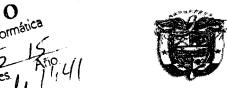
REPÚBLICA DE PANAMÀ ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 58

En la ciudad de Panamá, el día veintinueve (29) del mes de mayo de dos mil quince (2015), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

361	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL, INTERPUESTA POR LA LICDA. ILKA POLACK GUZMAN, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FRANKLIN DE LEON ZUÑIGA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE 8 DE MAYO DE 2015, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: FRANKLIN DE LEON ZUÑIGA VS TECNICA UNIVERSAL DE PANAMA, S.A.
362 B	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL, INTERPUESTA POR LA FIRMA DUNCAN Y DUNCAN ABOGADOS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD TRUCKSLOGIC CONSULTING, S.A., EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE 15 DE MAYO DE 2015, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: RITO FERNANDEZ VS TRUCKSLOGIC CONSULTING, S.A., E INDUSTRIAS LACTEAS, S.A.
363	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR LOS LICDOS. ZULAY LEYSET RODRIGUEZ LU, Y LUIS ROGELIO GARCIA, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO EJECUTIVO No.169 DE 22 DE MAYO DE 2015, DICTADO POR CONDUCTO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÙBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LOS PERMISOS PROVISIONALES DE RESIDENCIA OTORGADOS DENTRO DE LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA EXTRAORDINARIA.
364 B	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE INTERPRETACIÓN PREJUDICIAL, INTERPUESTA POR EL LICDO. JAIME FRANCO PEREZ EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÙBLICA, A FIN DE QUE LA SALA SE PRONUNCIE SOBRE EL RECTO SENTIDO Y ALCANCE DEL ACTO CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN NUM.303-LEG DE 27 DE MAYO DE 2015, EMITIDA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÙBLICA.
365 L	PROCESO SUMARIO DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS AYALA MONTERO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LOURDES

ADAMES FIGUEROA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AG No. 0130 DE 20 DE FEBRERO DE 2015, EMITIDA POR LA ADMINISTRADORA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE AMBIENTE, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

361	
362	
363	
364	
365	

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

LA SECRETARIA